



DECRETO ALCALDICIO N° 1913/

NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
DEL PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1848 de fecha 15.06.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, contratación de la obra denominada: "**Obras Extraordinarias, Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requinoa**", al contratista Servicios, Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda. RUT 76.3820.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [REDACTED], por la suma de \$ 9.827.817 IVA incluido. Plazo de ejecución será de 45 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 477 de fecha 17.06.2016 de la SECPLA, mediante el cual, solicita nombrar a Don Luis Aguilera Ríos Inspector Técnico de Obras (ITO).

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

NOMBRASE Inspector Técnico de Obras (ITO) de la obra denominada: "**Obras Extraordinarias, Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requinoa**", al Sr. Luis Aguilera Díaz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-